



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MIRIAN ROSA ESPARZA SOTO Rut 01.5
 La cantidad de \$: 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL
 Fecha de Pago : 09/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	544	04/03/2010	50,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		50,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	50,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	50,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		50,000
Sumas Iguales		100,000	100,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	1,301,800		
Saldo x Comprometer	13,698,200		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

393 x 8





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 544

PUCON, 04 MAR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), MIRIAN ROSA ESPARZA SOTO.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MIRIAN ROSA ESPARZA SOTO, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado C. La Barda N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

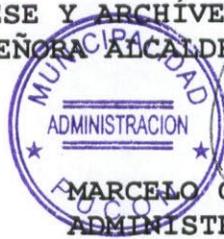
2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 50.000. (Cincuenta mil Pesos).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFF/ARV.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1277
DEVENGADO N° 1070
DE HECHO

CONTROL

ITEM 2401007001
TOTAL AUTORIZADO \$15000000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$13798200
SALDO POR CONTRAR \$1201800

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 5254
02 de Marzo de 2010

Identificacion Solicitante

Nombre : MIRIAN ROSA ESPARZA SOTO
R.U.T. : ██████████
Fecha Nacimiento : ██████████
Estado Civil : SOLTERO
Actividad : DUEÑA DE CASA
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : CERRO LA BARDA 1005, Población CORDILLERA, Unidad Vecinal 015

